

EXP-UNC: 0058712/2017

Córdoba, 22 FEB 2018.

**VISTO:**

Las notas presentadas por los alumnos Castillo, María Eugenia (Leg. 20079730); Osovnikar Balloi, Cecilia Mariana (Leg. 34403729) y Moreno Magliano, María Sol (Leg. 32494532) [fs.1,6(1) y 7(1)] en la que solicitan correcciones en su historia académica por tener problemas en su Régimen de Correlatividades; y

**CONSIDERANDO:**

Que, según consta en dicho informe, Oficialía también detecta que a la alumna Castillo, María Eugenia (Leg. 20079730) le fue otorgada por equivalencia la materia Sistemas de Representación; con fecha 03/09/2012 por Resolución Decanal N° 293/2012; y aprueba las materias introducción al Dibujo en fecha 12/11/2012 con nota 8 (ocho) según acta 2012100395 y Visión I en fecha 18/11/2013 con nota 7 (siete) según acta 2013100802 siendo estas correlativas de Sistemas de Representación;

Que, según el mismo informe, esta situación le ocasiona a dicha alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estas materias, por ello se recomienda, modificar la fecha de otorgamiento de la materia Sistemas de Representación del 03/09/2012 por la fecha 30/11/2013, para así solucionar el problema ocasionado en el Régimen de Correlatividades de su plan de estudios;

Que, según consta en dicho informe, Oficialía también detecta que a la alumna Osovnikar Balloi, Cecilia Mariana (Leg. 34403729) le fueron otorgadas por equivalencia las materias Dibujo I y Pintura I; todas en fecha 21/08/2012 por Resolución Decanal N° 267/2012; y aprueba la materia Visión I en fecha 22/11/2012 con nota 6 (seis) según acta 2012100789 siendo esta correlativa de todas las anteriores;

Que, según el mismo informe, esta situación le ocasiona a dicha alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estas materias, por ello se recomienda, modificar la fecha de otorgamiento de las materias Dibujo I y Pintura I del 21/08/2012 por la fecha 30/11/2012, para así solucionar el problema ocasionado en el Régimen de Correlatividades de su plan de estudios;

Que según dicho informe, Oficialía detecta que en el Acta N° 2014100863 de fecha 05/11/2014 de la materia Texto Teatral figura la alumna Moreno Magliano, María Sol (Leg. 32494532) con nota 8 (Ocho); y la misma alumna figura en Acta N° 2017100701 de fecha 28/09/2017 de la materia Análisis Textual I con nota 7 (Siete);



**EXP-UNC: 0058712/2017**

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a esta alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estas materias; por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Moreno Magliano, María Sol (Leg. 32494532), dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 2014100863 de fecha 05/11/2014 de la materia Texto Teatral, y así corregir su problema de correlatividades;

Que se adjuntan copias autenticadas de las Historias Académicas y el Control de Materias Rendidas de los alumnos Castillo, María Eugenia (Leg. 20079730); Osovníkar Balloi, Cecilia Mariana (Leg. 34403729) y Moreno Magliano, María Sol (Leg. 32494532) donde se confirma lo informado por Oficialía [fs 2,3,6(3 y 4) y 7(3 y 4)];

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar la fecha 03/09/2012 de otorgamiento de equivalencia de la materia Sistemas de Representación a la alumna Castillo, María Eugenia (Leg. 20079730), según Resolución Decanal N° 499/2013, por la fecha 30/11/2013;

**ARTÍCULO 2°:** Modificar la fecha 21/08/2012 de otorgamiento de equivalencias de las materias Dibujo I y Pintura I a la alumna Osovníkar Balloi, Cecilia Mariana (Leg. 34403729), según Resolución Decanal N° 499/2013, por la fecha 30/11/2012;

**ARTÍCULO 3°:** Dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta N° 2014100863 de fecha 05/11/2014 de la materia Texto Teatral, sólo en lo referente a la alumna Moreno Magliano, María Sol (Leg. 32494532);

**ARTÍCULO 4°:** Encomendar a Oficialía la confección de las actas rectificativas correspondientes para ser firmadas por los Directores Disciplinarios del Departamento Académico correspondiente, o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad;

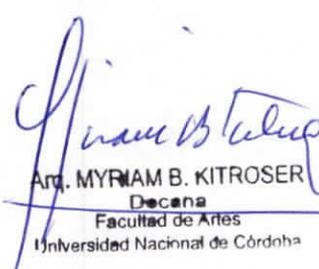
**ARTÍCULO 5°:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y a los interesados por medio electrónico. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION N°**  
MP

0056

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba